

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

ACUERDO DE CONCEJO N° 097-2016-MSI

San Isidro, 14 de setiembre de 2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

VISTO: En Sesión Ordinaria de la fecha, la carta del 12 de setiembre de 2016, presentada por el señor Regidor **JAVIER IGNACIO BEDOYA DENEGRI**, solicitando licencia del 21 de setiembre al 02 de octubre de 2016, por motivos personales; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, y tienen autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú;

Que, de conformidad con el artículo 9° numeral 27 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo Municipal aprueba las licencias solicitadas por el Alcalde o los Regidores, no pudiendo concederse licencias simultáneamente a un número mayor del 40% de los regidores;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 096-2016-MSI de fecha 14 de setiembre de 2016, se encargó el Despacho de Alcaldía, al Regidor **JAVIER IGNACIO BEDOYA DENEGRI**, en su calidad de Teniente Alcalde, por el periodo del 18 al 27 de setiembre de 2016.

Que, el señor Regidor **JAVIER IGNACIO BEDOYA DENEGRI**, solicita mediante Carta de fecha 13 de setiembre de 2016, licencia por motivos personales, del 21 de setiembre al 02 de octubre de 2016;

Estando a lo expuesto y ejerciendo las facultades conferidas por los Artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, por Unanimidad y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR Licencia del 21 de setiembre al 02 de octubre de 2016, al Teniente Alcalde **JAVIER IGNACIO BEDOYA DENEGRI**, por el motivo señalado en la parte considerativa del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el Despacho de Alcaldía al Regidor **GONZALO RODRÍGUEZ LARRAÍN DE LAVALLE**, por el periodo del 21 al 27 de setiembre de 2016.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaría General, el cumplimiento del presente Acuerdo.

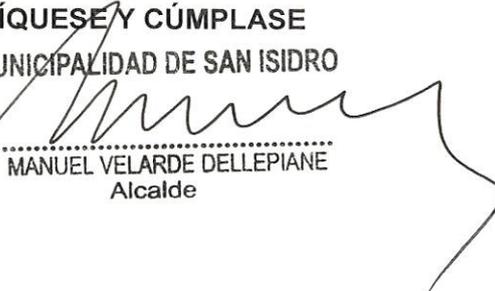
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

.....
DALILA G. CALLE CASTILLO
Secretaria General



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

.....
MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde